

## CÉDULA DE IDENTIFICACION FISCAL



HACIENDA

SECRETARÍA DE HACIENDA Y ECONOMÍA



SAT

SERVICIO DE ADMINISTRACIÓN TRIBUTARIA

VILA5904193CA  
Registro Federal de ContribuyentesALBERTO ALFONSO  
VILLAFUERTE LANDEROS  
Nombre, denominación o razón  
socialIdCIF: 15070058890  
VALIDA TU INFORMACION  
FISCAL

## CONSTANCIA DE SITUACIÓN FISCAL

Lugar y Fecha de Emisión  
COLIMA , COLIMA A 21 DE DICIEMBRE DE 2021

VILA5904193CA

## Datos de Identificación del Contribuyente:

|                                   |                       |
|-----------------------------------|-----------------------|
| RFC:                              | VILA5904193CA         |
| CURP:                             | VILA590419HCLLN04     |
| Nombre (s):                       | ALBERTO ALFONSO       |
| Primer Apellido:                  | VILLAFUERTE           |
| Segundo Apellido:                 | LANDEROS              |
| Fecha inicio de operaciones:      | 24 DE OCTUBRE DE 1990 |
| Estatus en el padrón:             | ACTIVO                |
| Fecha de último cambio de estado: | 24 DE OCTUBRE DE 1990 |
| Nombre Comercial:                 |                       |

## Datos de Ubicación:

|                                          |                                                        |
|------------------------------------------|--------------------------------------------------------|
| Código Postal: 28017                     | Tipo de Vialidad: AVENIDA (AV.)                        |
| Nombre de Vialidad: AVENIDA PALMA KERPIS | Número Exterior: 57                                    |
| Número Interior:                         | Nombre de la Colonia: LAS PALMAS                       |
| Nombre de la Localidad:                  | Nombre del Municipio o Demarcación Territorial: COLIMA |
| Nombre de la Entidad Federativa: COLIMA  | Entre Calle: VENUSTIANO CARRANZA                       |



HACIENDA

SECRETARÍA DE HACIENDA Y ECONOMÍA



SAT

SERVICIO DE ADMINISTRACIÓN TRIBUTARIA

## Contacto

Av. Hidalgo 77, col. Guerrero, C.P. 06300, Ciudad de México  
Atención telefónica desde cualquier parte del país  
Marca SAT 55 627 22 728 y para el exterior del país  
(+52) 55 627 22 728

Y Calle: PALMA ARECA

Correo Electrónico: cppabloterriquez@hotmail.com

Tel. Fijo Lada: 312

Número: 313-2500

#### Actividades Económicas:

| Orden | Actividad Económica                                      | Porcentaje | Fecha Inicio | Fecha Fin |
|-------|----------------------------------------------------------|------------|--------------|-----------|
| 1     | Servicios de control y exterminación de plagas           | 90         | 01/01/2014   |           |
| 2     | Servicios de instalación y mantenimiento de áreas verdes | 10         | 01/01/2014   |           |

#### Regímenes:

| Régimen                                                                       | Fecha Inicio | Fecha Fin |
|-------------------------------------------------------------------------------|--------------|-----------|
| Régimen de las Personas Físicas con Actividades Empresariales y Profesionales | 01/01/2005   |           |

#### Obligaciones:

| Descripción de la Obligación                                                                                        | Descripción Vencimiento                                                            | Fecha Inicio | Fecha Fin |
|---------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|------------------------------------------------------------------------------------|--------------|-----------|
| Declaración informativa anual de clientes y proveedores de bienes y servicios. Impuesto sobre la renta.             | A más tardar el 15 de febrero del año siguiente.                                   | 31/03/2002   |           |
| Declaración informativa de IVA con la anual de ISR.                                                                 | Conjuntamente con la declaración anual del ejercicio.                              | 01/01/2005   |           |
| Declaración anual de ISR. Personas Físicas.                                                                         | A más tardar el 30 de abril del ejercicio siguiente.                               | 01/01/2005   |           |
| Pago provisional mensual de ISR por actividades empresariales. Régimen de Actividades Empresariales y Profesionales | A más tardar el día 17 del mes inmediato posterior al periodo que corresponda.     | 01/01/2005   |           |
| Pago definitivo mensual de IVA.                                                                                     | A más tardar el día 17 del mes inmediato posterior al periodo que corresponda.     | 01/01/2005   |           |
| Declaración de proveedores de IVA                                                                                   | A más tardar el último día del mes inmediato posterior al periodo que corresponda. | 01/09/2006   |           |
| Entero de retenciones mensuales de ISR por sueldos y salarios                                                       | A más tardar el día 17 del mes inmediato posterior al periodo que corresponda.     | 08/07/2014   |           |

Sus datos personales son incorporados y protegidos en los sistemas del SAT, de conformidad con los Lineamientos de Protección de Datos Personales y con diversas disposiciones fiscales y legales sobre confidencialidad y protección de datos, a fin de ejercer las facultades conferidas a la autoridad fiscal.

Si desea modificar o corregir sus datos personales, puede acudir a cualquier Módulo de Servicios Tributarios y/o a través de la dirección <http://sat.gob.mx>

"La corrupción tiene consecuencias ¡denúnciala! Si conoces algún posible acto de corrupción o delito presenta una queja o denuncia a través de: [www.sat.gob.mx](http://www.sat.gob.mx), [denuncias@sat.gob.mx](mailto:denuncias@sat.gob.mx), desde México: (55) 8852 2222, desde el extranjero: 1 844 28 73 803, SAT móvil o [www.gob.mx/sfp](http://www.gob.mx/sfp)".

Cadena Original Sello:

Sello Digital:

||2021/12/21|VILA5904193CA|CONSTANCIA DE SITUACIÓN FISCAL|20000108888800000031||  
cxBy7u+7ie0BBv2SIRPoGs41BZc6iNXP7A0eZqzytInZNYpO9OGlu/Ou/kW1SY7gSTuy/dzTi47+72aLiydI9efUyI  
fVbX3bF57+d4qxDnT5RRMcTCGgKNeZ0V7mfAWLgCoqrvRYniO035XV5B5spydJ+/ETs9mwmkK5biFO0=

Página [2] de [3]



#### Contacto

Av. Hidalgo 77, col. Guerrero, C.P. 06300, Ciudad de México.  
Atención telefónica desde cualquier parte del país:  
Marca SAT 55 627 22 728 y para el exterior del país:  
(+52) 55 627 22 728



*[Handwritten signature]*  
*[Handwritten mark]*



**Contacto**

Av. Hidalgo 77, col. Guerrero, C.P. 06300, Ciudad de México  
Atención telefónica desde cualquier parte del país:  
MarcaSAT 55 627 22 728 y para el exterior del país:  
(+52) 55 627 22 728



### CONSTANCIA DE CUMPLIMIENTO DE OBLIGACIONES FISCALES

La Dirección de Recaudación, de la Dirección General de Ingresos, de la Secretaría de Planeación y Finanzas del Gobierno del Estado de Colima, en ejercicio de las facultades establecidas en los artículos 13, primer párrafo fracción II y 23, primer párrafo, fracciones XIV, XV y XXX de la Ley Orgánica de la Administración Pública del Estado de Colima vigente; 1, 3, fracción II inciso a), 14, fracciones VI y XVII, 22, fracción VII del Reglamento Interior de la Secretaría de Planeación y Finanzas del Estado de Colima vigente y de conformidad con lo establecido en el artículo 37 BIS, del Código Fiscal del Estado de Colima, hace constar que a la fecha de emisión del presente documento, el contribuyente: -----

**ALBERTO ALFONSO VILLAFUERTE LANDEROS**, con clave en el Registro Federal de Contribuyentes VILA5904193CA,

Si está inscrito en el Registro Estatal de Contribuyentes con la obligación de pago de:

| CONCEPTO               | SITUACIÓN ACTUAL |
|------------------------|------------------|
| IMPUESTO SOBRE NÓMINAS | ACTIVO           |

Si está al corriente con la presentación de sus declaraciones.

NO tiene a su cargo créditos fiscales, a favor del Estado de Colima por concepto de contribuciones estatales establecidas a través de la Ley de Hacienda del Estado de Colima.

NO tiene créditos fiscales, respecto de contribuciones cuya administración corresponde al Estado de Colima, por virtud del Convenio de Colaboración Administrativa en Materia Fiscal Federal

La Secretaría de Planeación y Finanzas se reserva las facultades de administración, recaudación, fiscalización, verificación y determinación de contribuciones previstas en el Código Fiscal del Estado, en el Código Fiscal de la Federación y en el Convenio de Colaboración Administrativa en Materia Fiscal Federal.

Las unidades administrativas o equivalentes de las dependencias y entidades de la Administración Pública, así como de los Poderes Legislativo y Judicial y organismos autónomos del Estado que reciban esta constancia, verificarán su autenticidad.

En caso de estar inconforme, podrá usted promover una aclaración ante la Dirección General de Ingresos, de la Secretaría de Planeación y Finanzas del Estado de Colima, adjuntando este documento así como aquello que soporte su aclaración.

Se expide la presente, a solicitud del interesado para los efectos legales que a él convengan, en la ciudad de Colima, Colima, a los martes, 21 de diciembre de 2021.

#### FIRMA ELECTRÓNICA

He2g/jjTHLA8g0xp32Gg0agfpjJUsDDI8FBO2iClo7BAy07HALa7OjqR150SIzZpUZTM3zOWpporL6n6aGsG37Ezg  
+OM9AMgqhTJiSp1FYYtQkXv7enwgVOLL2HSQGD2RPB7zbNxMN/shuFK  
+q4l7836Yqqoot3b5Clb/FRkFLnhii18mHCxJBEKoZFpcka2/KIVYIM4+faeLYMHgA9HOLIKqDFNskU/aMldvMkyCAZ94YdTGTLIZgPFkeSIDviGN46F  
RPUBRTGzbEKDuGVMUe+IZJ5xtgzRpyV67MDqovRwBgxwX/en4khQmu8ndiNirjAYM2/E87pN6PA==

DIRECTOR GENERAL DE INGRESOS

C.P. ALBERTO CORTEZ MARTINEZ

Sus datos personales son incorporados y protegidos en los sistemas de la Secretaría de Planeación y Finanzas del Gobierno del Estado de Colima, de conformidad con los lineamientos de protección de datos personales y con las diversas disposiciones fiscales y legales sobre confidencialidad y protección de datos, a fin de ejercer las facultades conferidas a la autoridad fiscal.



### CONSTANCIA DE CUMPLIMIENTO DE OBLIGACIONES FISCALES

La Dirección de Recaudación, de la Dirección General de Ingresos, de la Secretaría de Planeación y Finanzas del Gobierno del Estado de Colima, en ejercicio de las facultades establecidas en los artículos 13, primer párrafo fracción II y 23, primer párrafo, fracciones XIV, XV y XXX de la Ley Orgánica de la Administración Pública del Estado de Colima vigente; 1, 3, fracción II inciso a), 14, fracciones VI y XVII, 22, fracción VII del Reglamento Interior de la Secretaría de Planeación y Finanzas del Estado de Colima vigente y de conformidad con lo establecido en el artículo 37 BIS, del Código Fiscal del Estado de Colima, hace constar que a la fecha de emisión del presente documento, el contribuyente: -----

**ALBERTO ALFONSO VILLAFUERTE LANDEROS**, con clave en el Registro Federal de Contribuyentes VILA5904193CA,

Si está inscrito en el Registro Estatal de Contribuyentes con la obligación de pago de:

| CONCEPTO               | SITUACIÓN ACTUAL |
|------------------------|------------------|
| IMPUESTO SOBRE NÓMINAS | ACTIVO           |

Si está al corriente con la presentación de sus declaraciones.

NO tiene a su cargo créditos fiscales, a favor del Estado de Colima por concepto de contribuciones estatales establecidas a través de la Ley de Hacienda del Estado de Colima.

NO tiene créditos fiscales, respecto de contribuciones cuya administración corresponde al Estado de Colima, por virtud del Convenio de Colaboración Administrativa en Materia Fiscal Federal

La Secretaría de Planeación y Finanzas se reserva las facultades de administración, recaudación, fiscalización, verificación y determinación de contribuciones previstas en el Código Fiscal del Estado, en el Código Fiscal de la Federación y en el Convenio de Colaboración Administrativa en Materia Fiscal Federal.

Las unidades administrativas o equivalentes de las dependencias y entidades de la Administración Pública, así como de los Poderes Legislativo y Judicial y organismos autónomos del Estado que reciban esta constancia, verificarán su autenticidad.

En caso de estar inconforme, podrá usted promover una aclaración ante la Dirección General de Ingresos, de la Secretaría de Planeación y Finanzas del Estado de Colima, adjuntando este documento así como aquello que soporte su aclaración.

Se expide la presente, a solicitud del interesado para los efectos legales que a él convengan, en la ciudad de Colima, Colima, a los martes, 21 de diciembre de 2021.

#### FIRMA ELECTRÓNICA

He2g/jjTHLA8g0xp32Gg0agfpjJUsDDI8FBO2iCl07BAy07HALa7OjqR150SIzZpUZTM3zOWpporL6n6aGsG37Ezg  
+OM9AMgqhTJiSp1FYytQkXv7enwgVOLL2HSQGD2RPB7zbNxMN/shuFK  
+q4l7836Yqqoot3b5Cib/FrRkFLnhii18mHCxJBEKoZFpcka2/KIVYIM4+faeLyMHgA9HOLIKqDFNskU/aMldvMkyCAZ94YdTGTLZgPFkeSIDviGN46F  
RPUBRTGzbEKDuGVMUe+IZJ5xtgzRpyV67MDqovrRwBgwxX/en4khhQmu8ndiNirjAYM2/E87pN6PA==

**DIRECTOR GENERAL DE INGRESOS**

**C.P. ALBERTO CORTEZ MARTINEZ**

Sus datos personales son incorporados y protegidos en los sistemas de la Secretaría de Planeación y Finanzas del Gobierno del Estado de Colima, de conformidad con los lineamientos de protección de datos personales y con las diversas disposiciones fiscales y legales sobre confidencialidad y protección de datos, a fin de ejercer las facultades conferidas a la autoridad fiscal.

Servicio de Administración Tributaria

Opinión del cumplimiento de obligaciones fiscales

Folio

21NI7217907

Clave de R.F.C.

VILA5904193CA

Nombre, Denominación o Razón social

ALBERTO ALFONSO VILLAFUERTE LANDEROS

Estimado contribuyente

Respuesta de opinión:

En atención a su consulta sobre el Cumplimiento de Obligaciones, se le informa lo siguiente:

En los controles electrónicos institucionales del Servicio de Administración Tributaria, se observa que en el momento en que se realiza esta revisión, se encuentra al corriente en el cumplimiento de los puntos que se revisa la opinión del cumplimiento de obligaciones fiscales, contenidos en la Resolución Miscelánea Fiscal vigente. Por lo que se emite esta opinión del cumplimiento de obligaciones fiscales, en sentido POSITIVO. La presente opinión no es una constancia del correcto entero de los impuestos declarados, para lo cual el SAT se reserva sus facultades de verificación previstas en el Código Fiscal de la Federación.

Revisión practicada el día 20 de diciembre de 2021, a las 15:30 horas

Notas

1.- La opinión del cumplimiento, se genera atendiendo a la situación fiscal del contribuyente en los siguientes sentidos: POSITIVA. - Cuando el contribuyente está inscrito y al corriente en el cumplimiento de las obligaciones que se consideran en los numerales 1 a 11 de la regla 2.1.39. de la Resolución Miscelánea Fiscal para 2021; NEGATIVA. - Cuando el contribuyente no esté al corriente en el cumplimiento de las obligaciones que se consideran en los numerales 1 a 11 de la regla 2.1.39. de la Resolución Miscelánea Fiscal para 2021; INSCRITO SIN OBLIGACIONES.- Cuando el contribuyente está inscrito en el RFC pero no tiene obligaciones fiscales.

2.- Para estímulos o subsidios, la opinión que se genere indicando que es Inscrito SIN OBLIGACIONES fiscales, se tomará como Positiva cuando el monto del subsidio no rebase de 40 UMAS elevado al año, en caso contrario se considera como resultado Negativo.

3.- La presente opinión se emite considerando lo establecido en la regla 2.1.39. de la Resolución Miscelánea Fiscal para 2021.

Cadena Original

||VILA5904193CA|21NI7217907|20-12-2021|P||20000108888800000031||

Sello Digital

dqbKZIWKzRf3EGa8WjAU5HzSmE6iA95+mb9mppOGqslD4OMZ1ZZw7p1eZPtPnJ0vnl3gDoAj+NY5ikLtqrvqpbMSf  
PstJ8rdKB/IJKkRcXAIBPyrRUFF5ryDSH8p5MB2glryRjzOBuS7bNjgZGLtZj23elrO5RH72eyQBKptMI=



GOBIERNO DE  
MÉXICO

HACIENDA



SAT

SERVICIO DE ADMINISTRACIÓN TRIBUTARIA

Contacto:

Av. Hidalgo 77, col. Guerrero, c.p. 06300,  
Ciudad de México. Atención telefónica 01 55  
627 22 728, desde Estados Unidos y  
Canadá 01 877 44 88 728.

Servicio de Administración Tributaria

Notas

4.- Tratándose de estímulos o subsidios, tiene una vigencia de 3 meses contada a partir del día en que se emite según lo establecido en la regla 2.1.30. y 30 días naturales a partir de su emisión para trámites diferentes al señalado, de acuerdo a la regla 2.1.39. de la Resolución Miscelánea Fiscal para 2021.

5.- La opinión que se genere indicando que es Inscrito SIN OBLIGACIONES fiscales, se considera Opinión Negativa para efectos de contratación de adquisiciones, arrendamientos, servicios u obra pública.

6.- La presente opinión se emite de conformidad con lo establecido en el artículo 32-D del Código Fiscal de la Federación, regla 2.1.39. de la Resolución Miscelánea Fiscal para 2021 y no constituye respuesta favorable respecto a contribuyentes que se ubican en los supuestos del artículo 69 del Código Fiscal de la Federación.

Este servicio es gratuito, en el SAT nuestra misión es servirte.

Sus datos personales son incorporados y protegidos en los sistemas del SAT, de conformidad con los lineamientos de protección de Datos Personales y con las diversas disposiciones fiscales y legales sobre confidencialidad y protección de datos, a fin de ejercer las facultades conferidas a la autoridad fiscal.

Si desea modificar o corregir sus datos personales, puede acudir a la Administración Desconcentrada de Servicios al Contribuyente de su preferencia y/o a través del Portal del SAT.

Cadena Original

||VILA5904193CA|21NI7217907|20-12-2021|P||20000108888800000031||

Sello Digital

dqbKZIWKzRf3EGa8WjAU5HzSmE6iA95+mb9mppOGqslD4OMZ1ZZw7p1eZPtPnJ0vnl3gDoAj+NY5ikLtqrvqpbMSf  
PstJ8rdKB/IJKkRcXAIBPyrRUFF5ryDSH8p5MB2gIryRjzOBuS7bNjgZGLtZj23elrO5RH72eyQBKptMI=



GOBIERNO DE  
MÉXICO

HACIENDA



SAT

Contacto:

Av. Hidalgo 77, col. Guerrero, c.p. 06300,  
Ciudad de México. Atención telefónica 01 55  
627 22 728, desde Estados Unidos y  
Canadá 01 877 44 88 728.



INSTITUTO FEDERAL ELECTORAL  
MÉXICO REGISTRO FEDERAL DE ELECTORES  
CREDENCIAL PARA VOTAR



NOMBRE  
VILLAFUERTE  
LANDEROS  
ALBERTO ALFONSO  
DOMICILIO  
AV PALMA KERPIS 57  
FRACC LAS PALMAS 28017  
COLIMA, COL.

FECHA DE NACIMIENTO  
19/04/1959

SEXO H



CLAVE DE ELECTOR VLLNAL59041905H201

CURP VILA590419HCLLNLO4

AÑO DE REGISTRO 1997 02

ESTADO 06

MUNICIPIO 001

SECCIÓN 0001

LOCALIDAD 0001

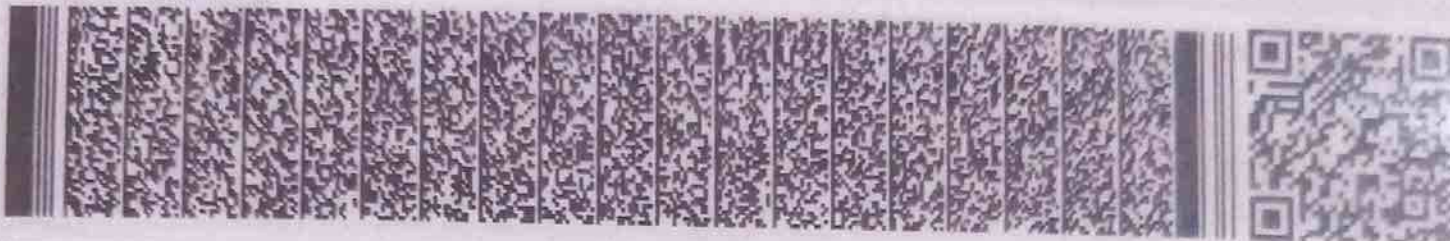
EMISIÓN 2013

VIGENCIA 2023



SECCIONES FEDERALES

LOCALES Y EXTRANJERAS



FECHA

*[Handwritten signature]*



*[Handwritten signature]*

EDMUNDO LÓPEZ DOMÍNGUEZ  
SECRETARIO EJECUTIVO DEL  
INSTITUTO FEDERAL ELECTORAL

IDMEX1095746466<<0001051139461  
5904192H2312318MEX<02<<08603<4  
VILLAFUERTE<LANDE<<ALBERTO<ALF

*[Handwritten signature]*

**TELEFONOS DE MEXICO S.A.B. de C.V.**  
Parque Vía 198, Col. Cuauhtémoc  
C.P. 06500 Ciudad de México  
RFC: TME840315-KT6 11-NOV-2021 DV 6

**VILLAFUERTE LANDEROS ALBERTO ALFONSO**

**AVE PALMA KERPIS 57  
LAS PALMAS  
COLIMA COL., CO  
C.P. 28017-CR-28001**



VAV

RFC: VILA5904193CA

**Total a Pagar: \$ 2,537.00**
**Pagar antes de: INMEDIATO**
**Mes de Facturación: Noviembre**
**Teléfono: 312313 2500**
**Factura No.: 060321110023771**
**Cuenta Vencida**

Su estado de cuenta presenta 1 mes vencido. Puede ser pagado en cualquier centro de cobro indicado al reverso de este recibo. Sabemos que estar comunicado es importante. Por esta razón, a pesar de contar con un adeudo, aún disfruta de nuestros servicios. Agradecemos su pronto pago.

**Activa hoy las soluciones SIN COSTO**  
**que te da tu Paquete.**

Comienza a usarlas y optimiza tu operación  
e incrementa tu productividad.

**Solo entra a [telmex.com/activacion](http://telmex.com/activacion)**

Consulta términos y condiciones e información transparente en [telmex.com/terminosnegocio](http://telmex.com/terminosnegocio)

**Resumen del Estado de Cuenta**

|                       |                    |
|-----------------------|--------------------|
| Saldo Anterior        | 1,268.00           |
| Cargos del Mes        | + 1,268.52         |
| Su Pago               | - 0.00             |
| Cargo por Redondeo    | + 3.63             |
| Crédito por Redondeo* | - 3.15             |
| <b>Saldo al Corte</b> | <b>\$ 2,537.00</b> |

(dos mil quinientos treinta y siete pesos 00/100 M.N.)

\*La diferencia de Centavos aplicará en su próximo Estado de Cuenta.

**Cargos del Mes**

|                                 |                    |
|---------------------------------|--------------------|
| Servicios de Telecomunicaciones | 875.50             |
| Servicios Especiales            | 212.29             |
| IEPS 3%                         | 20.19              |
| IVA 16%                         | 160.54             |
| <b>Total</b>                    | <b>\$ 1,268.52</b> |

Atención a Clientes: **800 123 0321** ó desde su  
Línea Telmex \*321.

**Aprovecha tu Infinitum con WiFi Negocio y conviértelo en tu mejor herramienta de ventas**

Muestra a tus clientes tus  
productos y promociones

Enlaza tu Página Web a  
Facebook y gana seguidores

Asegura la cobertura de Internet  
en todo tu Negocio, sin interferir  
en tu operación

**Contrata hoy en [telmex.com/wifinegocio](http://telmex.com/wifinegocio)**

Términos y condiciones e información transparente en [telmex.com/terminosnegocio](http://telmex.com/terminosnegocio) Vigencia al 31 de diciembre de 2021.

Teléfono: 312313 2500

Mes de Facturación: Noviembre

Pagar antes de: INMEDIATO

DV 6

Total a Pagar por Servicios de  
Telecomunicaciones de  
Telmex y otros Servicios

**\$ 2,537.00**


31231325000002537004

Total por Servicios de  
Telecomunicaciones  
de Telmex

**\$ 2078.00**


31231325000002078003



**Coordinación General de Recaudación Fiscal  
Gerencia Senior de Recaudación y Cobranza Fiscal  
Gerencia de Cobro Persuasivo, Coactivo y Garantías**

**Oficio: CGRF/GSRyCF/GCPCyG/0001517883/2021**

**Asunto: Constancia de Situación Fiscal.**

**Ciudad de México, a 20 de Diciembre de 2021**

**RAZON SOCIAL: ALBERTO ALFONSO VILLAFUERTE LANDEROS**  
**NRP: A4527352108**  
**Presente.**

El Instituto del Fondo Nacional de la Vivienda para los Trabajadores en su carácter de organismo fiscal autónomo, de acuerdo a lo dispuesto en el artículo 30, segundo párrafo, de la Ley del Infonavit, a través de la Gerencia de Cobro Persuasivo, Coactivo y Garantías perteneciente a la Gerencia Senior de Recaudación y Cobranza Fiscal, y de conformidad con lo establecido en los artículos 4, fracción VII, 5 y 11 del Reglamento Interior del Instituto del Fondo Nacional de la Vivienda para los Trabajadores en Materia de Facultades como Organismo Fiscal Autónomo, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 20 de junio de 2008, modificado mediante decreto por el que se reforman y adicionan diversas disposiciones de dicho ordenamiento, publicado en el Diario Oficial de la Federación el día 31 de julio de 2017, emite la presente constancia de situación fiscal en materia de aportaciones y amortizaciones patronales ante el Infonavit, de conformidad con lo estipulado en el artículo 3 fracción IV, del referido Reglamento Interior, conforme a lo siguiente:

Se encontró en los sistemas de este Instituto que **ALBERTO ALFONSO VILLAFUERTE LANDEROS**, con Número de Registro Patronal **A4527352108**, presenta adeudos pendientes con el Infonavit, los cuales tienen el carácter de fiscales por así determinarlo y preverlo expresamente el artículo 30, primer párrafo de la citada Ley del Infonavit, ya que ha incumplido en sus obligaciones patronales respecto a su aportación del cinco por ciento de los salarios cubiertos a los trabajadores y/o a retener y enterar los descuentos para amortizaciones de crédito establecidas en el artículo 29 del citado precepto.

Por lo anterior, y toda vez que el artículo 145, primer párrafo, del Código Fiscal de la Federación, refiere que las autoridades fiscales exigirán el pago de los créditos que no hubieren sido cubiertos dentro de los plazos señalados por la Ley, se le hace una invitación a regularizar su situación. En caso de no tener ningún adeudo, puede solicitar la aclaración en el módulo que se encuentra en el portal del Instituto, [www.infonavit.org.mx](http://www.infonavit.org.mx), o acudir a la Gerencia de Recaudación Fiscal más cercana a su domicilio fiscal para su asesoría y orientación.

Este Instituto como organismo fiscal autónomo se reserva el ejercicio de sus facultades en su carácter de autoridad fiscal, previstas en el Código Fiscal de la Federación y la Ley del Instituto del Fondo Nacional de la Vivienda para los Trabajadores, en caso de que surgiera información complementaria y/o ajustes que modificaran la cuenta de los periodos revisados, al emitir la presente constancia.

Cabe mencionar, que el presente documento es de carácter meramente informativo, por lo que no determina cantidad alguna a pagar, ni genera derechos.

Atentamente

  
Lic. Eduardo Jolly Zarazua  
Gerente de Cobro Persuasivo, Coactivo y Garantías



02-A452735210820210001517883

**SERVICIOS DE SALUD DEL ESTADO  
DE COLIMA**

**DIRECCION DE REGULACION Y FOMENTO SANITARIO**

NOMBRE DEL PROPIETARIO: ALBERTO ALFONSO VILLAFUERTE LANDEROS  
PAZON SOCIAL O DENOMINACION: ALFOG CONTROL PROFESIONAL DE PLAGAS  
DOMICILIO: BAHIA DE MANZANILLO No. 58 CP. 28979  
COLONIA Y/O LOCALIDAD: BUGAMBELIAS  
DELEGACION O MUNICIPIO: VILLA DE ALVAREZ  
ENTIDAD FEDERATIVA: COLIMA

**LICENCIA SANITARIA No.**

**05 -06 A052**

**AUTORIZADO PARA:**

**DESINFECCIÓN Y FUMIGACIÓN DE INMUEBLES  
CLAVE No. 951061**

**FECHA DE EXPEDICIÓN  
20/10/2005**

**POR TIEMPO INDETERMINADO DE  
CONFORMIDAD AL ARTICULO 370  
DE LA LEY GENERAL DE SALUD**

**VILLAGE**

**LA PRESENTE AUTORIZACIÓN ES VALIDA SIEMPRE Y CUANDO NO  
SEAN MODIFICADAS LAS CONDICIONES EN QUE FUE EXPEDIDA**

**Q.F.B. M.A. MAGDALENA VALDEZ VELASCO  
DIRECTORA DE REGULACIÓN Y FOMENTO SANITARIO**

**ESTA LICENCIA DEBERÁ ESTAR EXHIBIDA EN LUGAR VISIBLE DEL ESTABLECIMIENTO**



FECHA: 22 de noviembre de 2021

## Opinión del Cumplimiento de Obligaciones en materia de Seguridad Social

Folio: 1637602863625630030839  
Clave de R.F.C.: VILA5904193CA  
Nombre, Denominación o Razón Social: ALBERTO ALFONSO VILLAFUERTE LANDEROS

### Estimado Patrón:

#### Respuesta de opinión:

En atención a su consulta sobre el Cumplimiento de Obligaciones, se le informa lo siguiente:

En los controles electrónicos del Instituto Mexicano del Seguro Social, se observa que en el momento en que se realiza esta revisión, se encuentra al corriente con las obligaciones de pago de aportaciones Seguridad Social, toda vez que no se registran créditos fiscales firmes a su cargo, por lo anterior se emite opinión Positiva.

La presente opinión se realiza únicamente verificando que no existan créditos fiscales firmes a su cargo, sin que sea una constancia del correcto entero de las aportaciones de Seguridad Social, para lo cual el IMSS se reserva sus facultades de verificación previstas en la Ley del Seguro Social y el Código Fiscal de la Federación.

Revisión practicada el día 22 de noviembre de 2021, a las 11:41 horas.

Esta carta opinión de cumplimiento de obligaciones tiene una vigencia hasta el 22 de diciembre de 2021.

**Usted tiene registrado(s) 7 trabajador(es) activo(s) ante el IMSS.**

#### NOTAS:

- 1 La presente opinión se emite considerando lo establecido en los incisos a) y b), del Acuerdo de fecha 10 de diciembre de 2014 emitido por el H. Consejo Técnico del Instituto Mexicano del Seguro Social.
- 2 La opinión del cumplimiento, se genera atendiendo a la situación fiscal del patrón en los siguientes sentidos: POSITIVA.- Cuando el patrón esté inscrito y al corriente en el cumplimiento de las obligaciones que se consideran en los incisos a) y b) del Acuerdo de fecha 10 de diciembre de 2014 emitido por el H. Consejo Técnico del Instituto Mexicano del Seguro Social; NEGATIVA.- Cuando el patrón no esté al corriente en el cumplimiento de las obligaciones que se consideran en los incisos a) y b) del Acuerdo antes citado.
- 3 La presente opinión se emite de conformidad con lo establecido en el artículo 32-D del Código Fiscal de la Federación y del Acuerdo ACDO.SA1.HCT.101214/281.P.DIR de fecha 10 de diciembre de 2014 emitido por el H. Consejo Técnico del Instituto Mexicano del Seguro Social.

Este servicio es gratuito.

El IMSS es el instrumento básico de seguridad social para todos los trabajadores y sus familias.

Sus datos personales son incorporados y protegidos en los sistemas del IMSS, de conformidad con los Lineamientos de Protección de Datos Personales y con las diversas disposiciones fiscales y legales sobre confidencialidad y protección de datos, a fin de ejercer las facultades contenidas a la autoridad fiscal.

Si desea modificar o corregir sus datos personales, puede acudir a la Subdelegación competente.



Cadena Original: [Invocante:portalimssdigital|Tramite:Carta de No Adeudo Art. 32D|Fecha:22 de noviembre 2021, 11:41:03|Folio:1637602863625630030839|RFC:VILA5904193CA|Nombre o Razón Social:ALBERTO ALFONSO VILLAFUERTE LANDEROS|CURP:VILA590419HCLLN04|Opinion:POSITIVA|FechaInicioVigencia:22 de noviembre 2021, 11:41:03|FechaFinVigencia:22 de diciembre 2021, 11:41:03|]  
Sello digital: Epktxw6qczStUAcEH0i+NnITmwdHka+DipPwXlnpZ4ESGAAhydzN+qeFTpZ0JA8E05G3jxLAp42y1rXmiUWuIZPVlyhIS6BKdxl8Gy2ny44OIGeqDj04aPEQhsIHXCyYWqnbOK Pz/+Rj0deSywvk/TILE1nMzvKYTAjcutZQOvYxSklnkOlsbLwKKX8ObguUdJC7Ro4mvlqPQshXPGRzrbSEBnzRM5cNhx0m5qP3nEQSKCBPhcGPCym9UWe8xlvmkRtP74l0dy NGZa6In7xOLZGYJwMS2H2V9OfK1RNYKeMgB6684uBc8Mks3TncTsuxBmNO8uzw==  
Secuencia Notarial: 60e9ce7f-35ea-4269-b191-830a7cb97ede  
Número de Serie: 00000000000000000001